



**XI TROFEO  
CÉSAR MANRIQUE**  
RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



Calero Marinas  
Europe's southern shores

# **XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE**

**R.C.N. ARRECIFE - CALERO MARINAS**

## **ANUNCIO DE REGATA**

El **“XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE - R.C.N.ARRECIFE & CALERO MARINAS 2022”** para la Clase ORC, se celebrará en aguas de Arrecife de Lanzarote, entre los días 17 al 20 de agosto de 2022 ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Arrecife y Calero Marinas por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Real Federación Canaria de Vela, la Asociación Española de Clubes Náuticos y la Asociación Canaria de Clubes Náuticos y la colaboración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife. Concejalía de Deportes y el Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote, Deportes de Lanzarote y European Sport Destination.

El **“XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE - R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS 2022”** es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela y de la Real Federación Canaria de Vela, siendo la regata clasificatoria para el Campeonato de España de Cruceros y Campeonato de Canarias ORC respectivamente.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

## **1 REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021- 2024(RRV);
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2022 y sus Anexos.
- (c) El Reglamento del Sistema de Rating ORC en vigor
- (d) Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- (e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing para la Categoría 4 en vigor.
- (f) La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- (g) Cada barco deberá ir provisto de un Smartphone con sistema operativo Android, iOS o Windows Phone con la aplicación App eStela instalada para el seguimiento online de su posición, y batería suficiente o cargador.

1.2 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

1.3 El idioma oficial de la regata será el Español.

Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el Español.

## **2. PUBLICIDAD [NP][DP]**

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la

PATROCINAN:



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Canarias  
avanza  
con Europa  
Iniciativa Comunitaria  
de Desarrollo Regional



Gobierno  
de Canarias



Unión Europea



Islas  
canarias  
LATIDO DE VIDA



Cabildo de  
Lanzarote



Lanzarote  
A UNIQUE ISLAND



European  
sports  
DESTINATION



Ayuntamiento de Arrecife



GRUPO  
ARMAS



Trasmediterránea



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VELA



REAL FEDERACIÓN  
CANARIA DE VELA



# XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



CaleroMarinas  
Europe's southern shores

Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### 3. ELEGIBILIDAD [NP][DP]

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.
- 3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España y que cubra la participación en regatas.

### 4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

CLASE	ESPECIFICACIONES
ORC - 0	CDL desde 18,00 hasta 13,80
ORC - 1	CDL de 13,7999 hasta 11,40
ORC - 2	CDL de 11,3999 hasta 10,20
ORC - 3	CDL de 10,1999 hasta 8,80
ORC - 4	CDL de 8,7999 hasta 7,50
ORC - 5	menor de 7,4999
<b>ORC-E</b>	<p><b>GRUPO ESPECIAL CLASE E</b></p> <p>Barcos a criterio del Club Organizador.</p> <p>No cuenta para la clasificatoria del Cto. de España y Cto. de Canarias.</p> <p>No se pueden utilizar Spinnaker asimétricos o simétricos.</p> <p>No pueden llevar publicidad.</p> <p>Llevar el ancla y fondeo en el pozo de ancla o en proa sobre cubierta.</p> <p>Una de las velas, tendrá que estar fabricada con "Polyester" (Dacron).</p> <p>Se podrá dividir en categorías en función de eslora, rating, A2, siempre y cuando haya un mínimo de 6 barcos por categoría.</p>

PATROCINAN:





# XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



Calero Marinas  
Europe's southern shores

- 4.2 Para constituirse, las Clases ORC 0, 1, 2, 3, 4 y 5 deberá haber un mínimo de 5 barcos inscritos en cada una de ellas.
- 4.3 De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

## 5. INSCRIPCIÓN

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en:

[www.rcna.es/nautica](http://www.rcna.es/nautica)

Debiendo realizarse antes de las 24 horas del día 15 de agosto de 2022.

- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar una inscripción, así como admitirlas que se reciban después de esa fecha.

### 5.3 Confirmación de inscripción

5.3.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar el Formulario de Inscripción y Aceptación de Responsabilidad, antes de las 18.00 horas del día 17 de Agosto de 2022.

5.3.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada en el punto anterior de los siguientes documentos

- Certificado válido de Medición ORC 2022.
- Certificado de Habitabilidad, si procede.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 600.000,00 €
- Copia de licencia federativa de deportista RFEV 2022 de cada tripulante (solo regatistas residentes en España o que compitan representando a un Club español). En caso de regatistas extranjeros, seguro de accidentes con cobertura para participar en regata
- Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y teléfono.

## 6. PROGRAMA Y RECORRIDOS

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17 de agosto (miércoles)	10:00 a 13.00	Confirmación de inscripciones y registro Presentación documentación
	15.00 a 18.00	Entrega de Instrucciones de Regata Reunión de Patronos (19.00)
18 de agosto (jueves)	14:00	Señal de atención 1ª Prueba del día Pruebas Clases ORC & E

PATROCINAN:





# XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



Calero Marinas  
Europe's southern shores

19 de agosto (viernes)	11:00	Pruebas Clases ORC & E
20 de agosto (sábado)	11:00	Pruebas Clases ORC & E
	17.30	Entrega de Premios.

- 6.2 Hay programadas 6 pruebas para la Clase ORC y 3 para la Clase E de las que deberá completarse al menos 1 para que la regata sea válida
- 6.3 Las Instrucciones de Regatas estarán disponible desde las 15:00 horas del día 16 de agosto y detallarán los recorridos previstos.
- 6.4 El sábado 20 de agosto no se dará una Señal de Atención después de las **16:00 horas**.

## 7. PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

## 8. CLASIFICACIONES

- 8.1 Se establecerán Clasificaciones Generales por Clases de acuerdo con el Punto 4 del presente Anuncio de Regata.
- 8.2 Además de las clasificaciones establecidas en el apartado anteriores, se establecerá una clasificación general "Mixta" siempre que compitan más de 3 barcos en esa Clase o Clasificación General Conjunta, si la hubiere, haya una patrona y al menos el 30% de los tripulantes sea de diferente género.

## 9. SEGURIDAD [NP][DP]

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS en vigor.
- 9.2 Será responsabilidad del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 10. TROFEOS

- 10.1 Se adjudicarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada Clase establecida conforme al Punto 2 del presente Anuncio de Regata, así como al primer barco clasificado con tripulación mixta de acuerdo con el apartado 8.2 de este anuncio de regatas.
- 10.2 Otros Premios podrán ser otorgados por el Comité Organizador

## 11. ATRAQUES & EMBARCACIONES DE APOYO

- 11.1 La Marina Lanzarote y el Real Club Náutico de Arrecife, asignarán a las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada, el amarre reservado entre los días 13 al 22 de agosto, estando prohibido modificar dicha asignación, u ocupar otro atraque sin autorización de la Marina Lanzarote.
- 11.2 Los atraques serán gratuitos y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.
- 11.3 Las embarcaciones participantes deberán contactar con Marina Lanzarote a través del siguiente

PATROCINAN:





# XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



Calero Marinas  
Europe's southern shores

e. Mail: [marina@marinalanzarote.com](mailto:marina@marinalanzarote.com)

Antes del 13 de agosto, con el fin de aportar la documentación del barco y poder agilizar la entrada en la marina.

Se solicitará: DNI del Armador, seguro del barco y documentación de la embarcación.

## 12. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 12.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 12.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 12.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 12.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 12.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 12.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 12.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
- 12.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

## 13. CARTAS NAUTICAS

13,1 Se recomienda las siguientes cartas náuticas:

Carta nº 60A  
Isla de Lanzarote  
Instituto Hidrográfico de la Marina

## 14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen del **"XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE - R.C.N. ARRECIFE & CALERO MARINAS 2022"** pertenecen exclusivamente al Real Club Náutico de Arrecife, la Real Federación Española de Vela y Calero Marinas.

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena a los patrocinadores y a la Autoridad Organizadora de la Regata, realizada por parte de los participantes o

PATROCINAN:



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Canarias  
avanza  
con Europa  
Iniciativa Comunitaria  
de Desarrollo Regional



Gobierno  
de Canarias



Unión Europea



Islas  
Canarias  
LATIDO DE VIDA



Cabildo de  
Lanzarote



Lanzarote  
A UNIQUE ISLAND



European  
sports  
DESTINATION



Ayuntamiento de Arrecife



GRUPO  
ARMAS  
Trasmediterránea



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VELA



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VELA



REAL FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE VELA



# XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE

RCNA - CALERO MARINAS

ORGANIZAN:



Calero Marinas  
Europe's southern shores

por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca, o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta a la establecida en la Regulación 20.4.1 (b) de World Sailing.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición.

## 15. LEGISLACIÓN APLICABLE

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas Náutico Deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas Náutico- Deportivas.

## 16. AYUDAS TRANSPORTE

16.1 Las embarcaciones que procedan de puertos fuera de la Isla de Lanzarote recibirán 500,00 € por el concepto de transporte.

16.2 Para acogerse a la ayuda descrita en el apartado 16.1 del presente Anuncio de Regata será requisito indispensable terminar el 66% de las pruebas.

16.3 La solicitud debe remitirse a:

### **Real Club Náutico Arrecife**

Secretaría Náutica

Tno. 649.99.07.17 – 637.04.21.10

[nautica@rcna.es](mailto:nautica@rcna.es)

Con posterioridad a la recepción de su solicitud, recibirá una comunicación relativa a si la misma ha sido concedida o denegada.

Los barcos cuya solicitud haya sido aceptada deberán, antes de finalizar el evento, presentar una factura por la cuantía de la subvención por transporte.

16.4 El hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación de estas normas que solo se aplicarán a las embarcaciones participantes en las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

Arrecife de Lanzarote, mayo de 2022

PATROCINAN:



GRUPO

